**Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i**

**EUROPA REDES Y GESTORES - EUROPA CENTROS TECNOLÓGICOS 2020**

**INFORME DE SEGUIMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO FINAL**

**A. Datos de la actuación**

|  |  |
| --- | --- |
| Referencia | ECT2020-XXXXXX |
| Responsable principal |  |
| Título |  |
| Organismo |  |
| Centro |  |
| NIF Organismo |  |
| Fecha de inicio |  |
| Fecha de fin (\*) |  |
| Total concedido (€) |  |

*(\*) En caso de modificación de la resolución de concesión con ampliación del periodo de ejecución, consigne la fecha de dicha modificación.*

**B. Informe de resultados de la actuación**

(Máximo 8 hojas para todo el apartado B. Podrán adjuntarse a la memoria tantas evidencias o entregables sean necesarios para la verificación de la información mencionada. Asimismo, podrá incluirse en el texto del informe enlaces a páginas web que permitan dicha verificación)

**B1. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN, TAREAS ASOCIADAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS**

|  |
| --- |
| Explicar de forma clara el desarrollo de las tareas y actividades relacionadas con los objetivos comprometidos en el **apartado 3.1** de la memoria de solicitud, aportando los entregables necesarios para verificar la consecución de los hitos (**apartados 3.3.1 y 3.3.2** de la memoria de solicitud). |
|  |

**B2. INDICADORES DEL PROYECTO**

|  |
| --- |
| Tabla con los resultados alcanzados en los indicadores previstos en el **apartado 2.10 “Indicadores”** del cuestionario de solicitud. Se debe adjuntar también en formato de tabla Excel usando el modelo “RESULTADO INDICADORES APARTADO 2.10 FORMULARIO SOLICITUD\_ERyG-ECT-2020” publicado en la sección “Justificación y seguimiento” de la página web de la convocatoria. |
| |  |  |  | | --- | --- | --- | | INDICADORES | 2021 – 2022 (PREVISTO) | 2021 - 2022 (CONSEGUIDO) | | Retorno económico por la entidad solicitante en proyectos aprobados y financiados de las convocatorias de Horizonte Europa (euros) |  |  | | Empresas involucradas por la entidad solicitante en proyectos aprobados y financiados de las convocatorias de Horizonte (número) |  |  | | Proyectos liderados por la entidad solicitante en proyectos aprobados y financiados de las convocatorias de Horizonte Europa, como coordinadora de proyectos en consorcio (no individuales) (número) |  |  | | Nº de proyectos aprobados y financiados en el Programa Marco |  |  | | Nº de propuestas al Programa Marco |  |  | | Nº de propuestas como líderes en el Programa Marco |  |  | | Nº pymes involucradas en los proyectos del Programa Marco |  |  | | Nº nuevas empresas (<6 años) involucradas en los proyectos del Programa Marco |  |  | | Retornos europeos no procedentes del Programa Marco (euros) |  |  | | Retornos procedentes de otros programas internacionales no europeos (euros) |  |  | | Nº de acciones de difusión del Programa Marco organizadas dentro de su organización |  |  | | Nº total de empleados en la Oficina/Estructura |  |  | | Empleados en la Oficina/Estructura (EJC) |  |  | |

**B3. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES Y DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROYECTO**

|  |
| --- |
| Descripción del desarrollo de las actividades previstas en el **apartado 3** “Plan de actividades” y en el **apartado 4** “Plan de seguimiento y control” de la Memoria de solicitud, así como de las dificultades y/o problemas que hayan podido surgir durante el desarrollo del proyecto y de cualquier cambio que se haya producido respecto a lo inicialmente previsto, justificando adecuadamente su necesidad para la consecución de los objetivos de la actuación. |
| **3.4 Plan de estabilidad de la OPE**  **3.6Viajes**  **3.7 Programas y sistemas informáticos para la gestión de los proyectos del Horizonte Europa**  **3.8 Otras actividades necesarias para alcanzar los objetivos previstos**  **4. Plan de seguimiento y control** |

**B4. DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN DE LOS GESTORES DE PROYECTOS.**

|  |
| --- |
| Dentro de este apartado, enuncie cómo se ha desarrollado el plan formativo de los gestores y de los investigadores de la entidad, destacando la formación relativa a la gestión de proyectos de Horizonte Europa, y la organización de cursos, jornadas y seminarios previstos en esta actuación, así como cualquier cambio que se haya producido respecto a los objetivos inicialmente planteados, justificando adecuadamente su necesidad para la consecución de los objetivos de la actuación. Relacionado con los apartados 3.2, 3.5, 7.3 y 7.4 de la memoria de solicitud. |
| **3.2. Plan formativo**  **3.5 Organización de jornadas y seminarios** |

**C. PRESUPUESTO DE LA ACTUACIÓN**

(Máximo 3 hojas para todo el apartado C)

**C1. PRESUPUESTO DE IMPLANTACIÓN Y EJECUCIÓN**

|  |  |
| --- | --- |
| Detalle en la tabla siguiente las actividades financiadas y los gastos que se han realizado finalmente, agrupados según los subconceptos susceptibles de ayuda indicados en el artículo 8 de la convocatoria y aprobados en la resolución de concesión o en la última modificación autorizada. | |
| **Subconcepto** | **Descripción** |
| Costes de personal contratado para el desarrollo de la actuación |  |
| Costes de movilidad referidos a gastos de viajes directamente relacionados con la actuación |  |
| Costes de adquisición de programas informáticos específicos para la gestión de los proyectos europeos |  |
| Costes derivados de la formación del personal asociado a la actuación |  |
| Costes derivados de la organización de jornadas sobre Horizonte Europa |  |
| Costes de participación en plataformas digitales específicas para la búsqueda de socios y formación de consorcios en Horizonte Europa |  |
| Gasto derivado del informe realizado por un auditor |  |
| Gasto de subcontrataciones (se deberá explicar y justificar por qué la entidad beneficiaria no ha podido realizar las actividades que forman parte de la  actuación subvencionada, habiéndose acreditado en la memoria técnica de la actuación y, por tanto, ha sido necesaria su subcontratación) |  |

*Añada tantas filas como necesite*

**C2. MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO RESPECTO A LA SOLICITUD INICIAL**

**C2.1. RELACIÓN DE MODIFICACIONES PREVIAMENTE AUTORIZADAS**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Enumere las modificaciones del presupuesto inicialmente aprobado en la Resolución de concesión **que hayan sido autorizadas**, resumiendo su necesidad para la consecución de los objetivos y el desarrollo de las tareas y actividades contemplados en la solicitud. | | | |
| Núm. | Descripción de la modificación | Fecha de resolución | Justificación |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

*Añada tantas filas como necesite*

**C2.2 RELACIÓN DE OTRAS MODIFICACIONES CON RESPECTO AL PRESUPUESTO CONCEDIDO NO INCLUIDAS EN EL APARTADO C2.1**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Enumere las modificaciones del presupuesto inicialmente aprobado en la Resolución de concesión **que no hayan sido autorizadas**, resumiendo su necesidad para la consecución de los objetivos y el desarrollo de las tareas y actividades contemplados en la solicitud. Todos los gastos deben estar enfocados únicamente a cumplir el objeto y finalidad de la convocatoria. | | |
| Núm. | Descripción de la modificación | Motivación y necesidad |
|  |  |  |

*Añada tantas filas como necesite*

**D. RESPONSABLE PRINCIPAL Y EQUIPO PARTICIPANTE**

**D1. COMPOSICIÓN DEL EQUIPO PARTICIPANTE: PERSONAL PROPIO DEDICADO AL PROYECTO**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Relacione el personal que perteneciera previamente a la plantilla de la entidad beneficiaria dedicado la actuación que se justifica. Deben indicarse las actividades desempeñadas y las horas de dedicación a esta actuación. (Personal propio del equipo participante descrito en la solicitud, incluyendo en su caso las modificantes posteriores). Relacionado con el apartado 2.3 del cuestionario de solicitud y el apartado 5 de la memoria de solicitud. | | | | | | |
| Núm. | Nombre y apellidos | NIF/NIE | Categoría profesional | Fecha de alta  Fecha de baja | Actividad desempeñada y necesidad | Horas de dedicación total |
|  |  |  |  |  |  |  |

*Añada tantas filas como necesite*

**D2. COMPOSICIÓN DEL EQUIPO PARTICIPANTE. PERSONAL DE NUEVA CONTRATACIÓN**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Relacione todo el personal de nueva contratación de la entidad beneficiaria que haya prestado servicio en la actuación que se justifica y cuyos costes se imputen a la misma. Deben indicarse las actividades desempeñadas y las horas de dedicación a esta actuación. Relacionado con el apartado 2.4 del cuestionario de solicitud y el apartado 5 de la memoria de solicitud. En el caso de no haber solicitado su incorporación al equipo participante durante el periodo de ejecución de la actuación, se debe aportar la documentación que justifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 6 de la convocatoria (CV, contrato laboral, etc.). | | | | | | |
| Núm. | Nombre y apellidos | NIF/NIE | Categoría profesional | Fecha de alta  Fecha de baja | Actividad desempeñada y necesidad | Horas de dedicación total |
|  |  |  |  |  |  |  |

*Añada tantas filas como necesite*

**D3. OTRO PERSONAL PROPIO**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Relacione otro personal propio perteneciente a la plantilla que ha participado en el proyecto de forma puntual, pero que no forma parte del equipo participante de la actuación (no descrito en el cuestionario de solicitud). Deben indicarse las tareas desempeñadas y su necesidad para la consecución de los objetivos y actividades contemplados en la solicitud. | | | | | | |
| Núm. | Nombre y apellidos | NIF/NIE | Categoría profesional | Fecha de alta  Fecha de baja | Actividad desempeñada y necesidad | % Dedicación |
|  |  |  |  |  |  |  |

*Añada tantas filas como necesite*

**D4. RELACIÓN DE MODIFICACIONES EN EL EQUIPO PARTICIPANTE PREVIAMENTE AUTORIZADAS**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Relacione las modificaciones en el equipo participante que se hayan producido respecto de lo informado en la solicitud y que hayan sido autorizadas por el órgano concedente. Deben indicarse las actividades desempeñadas y las horas de dedicación a esta actuación. | | | | | | | |
| Núm. | Nombre y apellidos | NIF/NIE | Categoría profesional | Fecha de alta  Fecha de baja | Fecha de resolución | Actividad desempeñada y necesidad | Horas de dedicación total |
|  |  |  |  |  |  |  |  |

*Añada tantas filas como necesite*

**D5. RELACIÓN DE MODIFICACIONES EN EL EQUIPO PARTICIPANTE PARA LAS QUE NO SE HAYA SOLICITADO AUTORIZACIÓN**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Relacione las modificaciones en el equipo participante que se hayan producido respecto de lo informado en la solicitud cuya autorización por el órgano concedente no haya sido solicitada. Deben indicarse las tareas desempeñadas y su necesidad para la consecución de los objetivos y actividades contemplados en la solicitud. Además, se debe aportar la documentación que justifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 6 de la convocatoria (CV, contrato laboral, etc.). | | | | | | | |
| Núm. | Nombre y apellidos | NIF/NIE | Categoría profesional | Fecha de alta  Fecha de baja | Razones por las que no se solicitó la autorización | Actividad desempeñada y necesidad | Horas de dedicación total |
|  |  |  |  |  |  |  |  |

*Añada tantas filas como necesite*

**E. CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DNSH (“Do No Significant Harm”)**

En base a lo informado en la notificación enviada al beneficiario a través de la Carpeta Virtual de Expedientes-Facilit@ el 30 de septiembre de 2021, esta convocatoria ha sido financiada por el “Mecanismo de Recuperación y Resiliencia” de la Unión Europea, a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, presentado por el Gobierno de España el 30 de abril de 2021 y aprobado por la Comisión Europea el 16 de junio de 2021. Por lo tanto, las actuaciones financiadas no pueden, directa o indirectamente, ocasionar un perjuicio significativo al medio ambiente (principio DNSH) de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 (“Reglamento de Taxonomía”), relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088.

|  |
| --- |
| **Declaración de cumplimiento del principio DNSH** |
| Explique y justifique si se ha cumplido el principio DNSH y si se ha respetado el cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y comunitaria. |
|  |

***Una vez completado el informe y sus anexos, toda la documentación debe cargarse en la aplicación JUSTIWEB en formato de archivo pdf (salvo los ficheros de MS Excel, en caso de que sean necesarios).***